



SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 30 DE MARZO DE 2018
ACTA DE CABILDO No. 99/2018
SOLEMNE

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 30 de marzo de 2018, siendo las 8:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión solemne de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Loida Martínez García, Primera Regidora, Profr. Sadot Viggiano Hernández Méndez, Segundo Regidor, C. Jisela de Jesús Alvarado Mercado, Tercera Regidora, C. Santos Meza Martínez, Cuarto Regidor, C. Adela Martínez Álvarez, Quinta Regidora, C. Elia Raga Charnichart, Sexta Regidora, Profr. Ceferino García Aguilar, Síndico Municipal, C. Antonia Sánchez Álvarez, y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Autorización del Cabildo para la omisión de la Lectura del Acta Anterior.
4. Toma de Protesta a Presidenta Interina y Primer Regidora.
5. Clausura de la sesión.

1

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento, con las facultades que le ha conferido el Cabildo declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: El Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Ayuntamiento, solicita al H. Cabildo la autorización para omitir la lectura del acta anterior; por lo que los integrantes del Cabildo **APRUEBAN**

Miguel Hidalgo S/N. Zona Centro
Tampamolón Corona S.L.P.
Tel- 01 (489) 378 8078



SECRETARÍA GENERAL

POR UNANIMIDAD LA OMISION DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, **Presidente Municipal Constitucional con Licencia de acuerdo al acta de cabildo número 97**, informa que en cumplimiento a la fracción II del artículo 43 del Capítulo VII (De la Suplencia de los miembros de los ayuntamientos y delegados municipales) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado se realizará la toma de protesta a la **LIC. LOIDA MARTINEZ GARCIA**, Primera Regidora Propietaria del Ayuntamiento 2015-2018 quién desempeñara el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**, y a la **C. ANTONIA SANCHEZ ALVAREZ**, quién se identifica con copia de Credencial de Elector expedida por el Instituto Federal Electoral y Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí publicado el día 30 de Septiembre de 2015 donde se especifica que es suplente del Primer Regidor quien el día de hoy asume el cargo de **PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA**.

El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional con Licencia procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA y PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA** del Ayuntamiento que el pueblo les ha conferido". Las interpeladas contestan **"Si protesto"**; el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, dice: *"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande"*. Queda instalada la **C. LIC. LOIDA MARTINEZ GARCIA, como Presidenta Municipal Interina, y ANTONIA SANCHEZ ALVAREZ, como Primera Regidora del Honorable Ayuntamiento 2015-2018 con derecho de voz y voto.***

ACTO QUINTO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la L.A. Loida Martínez García, Presidenta Municipal Interina Clausura la presente sesión siendo las 9:25 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron.

DAMOS FE.-----



SECRETARÍA GENERAL

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional con Licencia

RUBRICA

Lic. Loida Martínez García
Presidenta Municipal Interina

RUBRICA

C. Antonia Sánchez Álvarez
Primera Regidora

RUBRICA

Profr. Sadot Viggiano Hernández Méndez
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Jisela de Jesús Alvarado
Mercado
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Santos Meza Martínez
Cuarto Regidor



SECRETARÍA GENERAL

RUBRICA

C. Adela Martínez Álvarez
Quinta Regidora

RUBRICA

C. Elia Raga Charnichart
Sexta Regidora

RUBRICA

Profr. Ceferino García Aguilar
Síndico Municipal

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H. Ayuntamiento